PARLAMENTO EUROPEO

ES

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO	○	CONSEJO	○
VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE	○	COMISIÓN	◉

Pregunta prioritaria ☐

AUTOR(ES): Beatriz Becerra Basterrechea

ASUNTO: (especifíquese) Cumplimiento de la Directiva 93/13CEE sobre claúsulas abusivas en los contratos.

TEXTO:

En España son numerosos los ciudadanos afectados por la denominada clausula IRPH, un índice de referencia empleado en algunos préstamos hipotecarios, con falta de transparencia en su cálculo y muy discutido por organizaciones de consumidores. Como se indica en la respuesta a la pregunta E-001143/2015, la Comisión Europea inició un diálogo estructural con España para garantizar el pleno cumplimiento de la Directiva 93/13CEE sobre cláusulas abusivas. En su respuesta, la Comisión indica que el diálogo con España no aborda el carácter abusivo de determinadas cláusulas contractuales. Además, en ese momento, la Comisión estaba evaluando la respuesta ofrecida por las instituciones españolas sobre las claúsulas abusivas.

Considerando además la propuesta resolución aprobada sobre la legislación hipotecaria y los instrumentos de riesgo en España a la luz de las peticiones recibidas, pregunto:

1. ¿En qué estado se encuentra actualmente el diálogo estructural que inició la Comisión Europea con España para garantizar el pleno cumplimiento de la Directiva 93/13/CEE?

2. ¿Piensa la Comisión abordar el carácter abusivo de determinadas cláusulas contractuales tipo?

Firma(s):

Fecha: 13/7/2016